



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: SANTIAGO PÉREZ REY
DEMANDADO: HEREDEROS DE JORGE ALBERTO MONTES GALLEGO
RADICADO: 2019-00449-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2.021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Como quiera que se corrió el traslado de la prueba de ADN aportada con la demanda, tal como se ordenó en auto del 20 de agosto de 2021, término en el cual no se presentó objeción alguna al respecto, por ende, se continua con el trámite respectivo, por lo que se fija fecha y hora para que tenga lugar la audiencia prevista en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, **PARA LA HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 28 DEL MES DE ENERO DE 2022**; la que se realizará virtualmente por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberán informar con suficiente antelación si cuentan con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención. El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

Se previene a las partes que deberán comparecer virtualmente a la audiencia, a efectos de rendir interrogatorio que les será formulado en la misma.

Así mismo, se advierte a las partes y a sus respectivos apoderados, que si no comparecen a la audiencia se harán acreedores a las sanciones establecidas en los numerales 3° y 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

